MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO CONTRATOS

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AREAD-GRUCO - 29.25

Villavicencio, 04 de mayo de 2022

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Villavicencio

Asunto: Convocatoria Veedurías Ciudadanas

La Policía Metropolitana de Villavicencio invita a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias de profesionales benéficas o de utilidad común para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 850 de 2003, participen con sus observaciones y recomendaciones escritas y oportunas para el proceso de Mínima Cuantía **PN MEVIL MIC 023 2022**, que adelanta la Policía Metropolitana de Villavicencio, cuyas condiciones básicas se describen a continuación:

OBJETO

ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	43221721	frecuencímetro de radio	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Equipo de comunicación de información de radio frecuencia
2	26111704	cargador para batería radio Motorola XTS 2250	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Cargadores de baterías
3	26111711	Batería para radio Motorola APX 5000	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías de litio
4	26111711	Batería para radio Motorola XTS 2250	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías de litio
5	43221706	antenas para radio Motorola XTS 2250	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Antenas de radio
6	32131000	Monófonos para radio Motorola XTS 2250	Componentes y suministros electrónicos	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	---------

VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso contractual, es de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($23.989.814,80),** incluido el valor del IVA según corresponda.

N°	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-01-01-004-007	MEVIL	Frecuencímetro de radio	10	1	$ 1.978.000,00	$ 1.978.000,00
2	02-01-01-004-006	DEVAU	Cargador para batería radio Motorola XTS 2250	10	5	$ 596.605,40	$ 2.983.027,00
3	02-01-01-004-007	DEMET	Batería para radio Motorola APX 5000	10	11	$ 823.870,00	$ 9.062.570,00
4	02-01-01-004-006	ESECU	Batería para radio Motorola XTS 2250	16	6	$ 598.135,30	$ 3.588.811,80
5	02-01-01-004-007	ESECU	Antenas para radio Motorola XTS 2250	16	25	$ 115.796,24	$ 2.894.906,00
6	02-01-01-004-007	ESECU	Monófonos para radio Motorola XTS 2250	10	7	$ 497.500,00	$ 3.482.500,00
TOTAL							$23.989.814,80

FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma total dentro de los sesenta (60) días siguientes una vez presentada la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los bienes entregados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los bienes o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si los documentos no han sido bien elaborados o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de la Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

	NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El plazo de ejecución del futuro contrato será de sesenta y cinco (65) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única (póliza) por parte de la entidad contratante y la expedición del registro presupuestal correspondiente. **LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS** Lugar y condiciones de entrega: El ingreso de los bienes será en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicado en la carrera 21 Sur Vía Kirpas - Granja Campo Alegre Vereda Caños Negros de la ciudad de Villavicencio. Días de Entrega: lunes a viernes. Horario de Entrega: Desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas y desde las 14:00 horas hasta las 18:00 Horas.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de telemática de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio para los compromisos, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15/01/2018, por la cual se autoriza modificar y complementar el manual de contratación de la Policía Nacional y a su vez las actividades para Interventor, Supervisor y Coordinador de los contratos y convenios con esta entidad.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, según la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el PRECIO MÁS BAJO ofertado. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricardo Sanchez Silvestre
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 17416370
Dependencia: Metropolitana De Villavicencio
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: ricardo.sanchez@correo.policia.gov.co
5/05/2022 1:44:54 p. m.

Anexo: no

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3213946334 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA